

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 39 Sábado 14 de febrero de 2015 Sec. IV. Pág. 6051

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4409** LUGO

**EDICTO** 

Don Francisco Julian Hinojal Gijon, Secretario/a judicial de Xdo. Primeira Instancia N. 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 964/13, referente al concursado Promociones San Ciprian, S.L., por auto de fecha 13 de enero, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la entidad Promociones San Ciprián, S.L., B27229178, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, que se restaura en el cargo.
- 4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 13 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150004638-1